

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2204/18

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL VILLAR

A N U N C I O

Solicitada por el Excmo. Ayuntamiento de Cabezas del Villar, con NIF P0504400C, licencia ambiental para la actividad de Velatorio Municipal que se desarrollará en C/ La Iglesia n.º 1, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del art. 28 del texto refundido de la Ley de prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de 10 días desde la inserción del presente anuncio en el BOP de Avila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas en horario de oficina.

Cabezas del Villar, 1 de octubre de 2018.

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*.